

**PLANTREB Cía. Ltda.**  
**NOTAS A LA OPINIÓN DEL COMISARIO**  
**POR EL EJERCICIO TERMINADO**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000**

**1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**

Como resultado de mi revisión a los estados financieros de **PLANTREB Cía. Ltda.**, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

**2. COLABORACION GENERAL**

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración del Gerente General para el cumplimiento de mis funciones.

**3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES**

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía, cuyo resultado no determinó observaciones que ameriten su revelación.

#### 4. CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

#### 5. POSICIÓN FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON REGISTROS

Los componentes financieros de la Compañía, principalmente entre ellos: activos US\$ 190,547.79, pasivos corrientes US\$ 329,423.91, pasivos a largo plazo US\$ 194,625.84 y patrimonio de los socios US\$ 344,125.37; así como también, el resultado neto del ejercicio económico 2.000 por US\$ (42,198.37), han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su comentario.

#### 6. RELACIONES FINANCIERAS

A continuación y cumpliendo disposiciones legales, procedo al cálculo de las principales relaciones financieras que la Compañía refleja en sus estados financieros al 31 de Diciembre del 2000.

##### 6.1 LIQUIDEZ

$$RC = \frac{190.547,79}{329.423,71} = 0.58$$

##### 6.2 SOLVENCIA

$$DT/AT = \frac{524.049,75}{868.175,12} = 0.60$$

$$P/DT = \frac{344.125,37}{524.049,75} = 0.66$$

### 6.3 RENTABILIDAD

a) Margen de rentabilidad

$$MR = \frac{179.942,26}{530.669,62} = 0.34$$

b) Rentabilidad de los activos totales

$$RAT = \frac{179.942,26}{868.175,12} = 0.21$$

## 7. ANALISIS DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES FINANCIEROS

Los índices expuestos anteriormente, presentan razonablemente la posición financiera de la compañía.

## 8. AJUSTE POR CORRECCIÓN MONETARIA

Por disposiciones establecidas en la NEC No. 17, el efecto del ajuste de las partidas no monetarias producto de la aplicación del índice especial de corrección de brecha, se registrará en la cuenta reexpresión monetaria, el efecto acumulado hasta el 31 de diciembre del 1999 (1ra. Brecha).

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2.000, incluyen los ajustes de las partidas no monetarias que reconocen el cambio del poder adquisitivo del sucre con relación al dólar de los Estados Unidos de América, por el índice especial de corrección de brecha, el cual surge de la variación acumulada de la diferencia entre las tasas de inflación y devaluación por el período comprendido entre el 31 de diciembre de 1991 o fecha de origen en caso de ser posterior y a la fecha de transición (marzo 31 del 2.000).

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2.000 (expresados en sucres), fueron ajustados por la inflación del período enero 1 del 2.000 y la fecha de

transición y por el índice especial de corrección de brecha. Cumpliendo estos ajustes, el balance general se dividió para S/. 25.000, con lo cual se obtuvo los estados financieros convertidos a dólares de los Estados Unidos de América.

-----